

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-ZED PAITA, DERIVADA DEL CP 01-2023-
ZED PAITA**

En la ciudad de Paita, el día 03 del mes de abril de 2024, en las instalaciones de la ZED PAITA, siendo las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N°027-2024-ZED PAITA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°01-2024-ZED PAITA, derivada del Concurso Público N°01-2023-ZED PAITA, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA, a fin de proseguir con las actividades que corresponden de acuerdo al cronograma:

Integrantes del Comité:

- WILLIAM MIRANDA HERRADA – PRESIDENTE TITULAR
- DALILA MELENDREZ GARCIA - PRIMER MIEMBRO TITULAR
- RONALD PHLUCKER ACARO– SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

El Comité de Selección da inició la sesión, informando que la presente reunión tiene por finalidad concluir con las actividades del presente Procedimiento de Selección, de acuerdo a los resultados de la evaluación y calificación.

De acuerdo al numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Comité de Selección previo al otorgamiento de la Buena Pro revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación de conformidad con los establecidos para el Rechazo de Ofertas, previsto en el Artículo 68.

Como consecuencia del resultado final, este Colegiado otorga la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C
RUC	20600877004
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/. 1,168,200.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.



WILLIAM MIRANDA HERRADA
PRESIDENTE TITULAR



DALILA MELENDREZ GARCIA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



RONALD PHLUCKER ACARO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR